Plato, octubre de 2026.

Doctor.
OLMEDO RAFAEL PORTO HERNANDEZ
Secretario de desarrollo social (e)
Municipio de Plato - Magdalena.
E. S. D.

Cordial saludo.

REF.: DESIGNACION DE SUPERVISOR

CONTRATISTA: NILSON RAFAEL OCHOA RAMOS – C.C 12.596.621 DE PLATO MAGDALENA

OBJETO: "PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS REALIZANDO ACTIVIDADES DE CONSERJE EN LAS INSTALACIONES DONDE FUNCIONA EL CENTRO CULTURAL Y DE CONVENCIONES "MANUEL SAUMETH" DEL MUNICIPIO DE PLATO, MAGDALENA".

Cordial saludo.

Me permito informarle para lo de su cargo, que en virtud de la Cláusula 22 del contrato de Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión **No. CPSAG-MP-235-2026**, Usted, en calidad de secretario De Desarrollo Social (e), ha sido designado para ejercer las labores de Supervisión al referido contrato.

Entre las labores encomendadas como Supervisor se encuentran la de vigilar, controlar y supervisar, la correcta ejecución técnica, jurídica, administrativa, presupuestal y financiera del contrato y el cabal cumplimiento de su objeto contractual, para mayor información me permito anexar copia del correspondiente contrato.

Atentamente.

Original firmado.

Original firmado
OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO
Alcalde Municipal (e)
Plato Magdalena.
Decreto No 096 del 15 de septiembre de 2026

Elaboró: Oficina Jurídica	Verificó: Asesor Juridico	Aprobó: OLGA TERESA RODRIGUEZ CASTRO.